

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
DPTO. ASESORIA JURIDICA

ARCHIVO

HDC/gch.

1489

DEC 1993

SANTIAGO,

3 DIC 1993

ORD. N° 2C/ 10113 /

ANT. Su presentación de 21.10.93 al Presidente de la República.

MAT. Creación de una Sociedad de Servicios Médicos. SERVIMED S.A. LTDA.

of. 93/5581

DE : JEFE GABINETE MINISTRO DE SALUD

A : SR. ROLANDO ARAVENA ROSSEL  
CALLE SUMATRA N° 2458 - LA REINA.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/25057  
A: 07 DIC 93  
X

- 1.- El Jefe de Gabinete Presidencial ha remitido a este Ministerio de Salud su presentación de antecedentes relativa a su proyecto de crear una Sociedad de Prestación de Servicios Médicos SERVIMED S.A. LTDA., en la comuna de La Reina.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que este Ministerio carece de competencia en lo que se refiere a la autorización para la creación de servicios asistenciales. Esta materia legalmente corresponde al respectivo Servicio de Salud que, en su caso, por tratarse de la comuna de La Reina, es de competencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, ubicado en la Avenida Salvador N° 364, de Providencia.
- 3.- Por lo anterior, en el evento que una vez afinados los detalles de su proyecto se determine que para su instalación y funcionamiento requiere de autorización del referido Servicio de Salud, deberá recurrir a obtenerla a la Oficina de Profesiones Médicas y Paramédicas de dicho Servicio, donde le prestarán la asesoría que requiera para esos efectos.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MAURICIO JELDRES VARGAS  
JEFE GABINETE  
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- D. Rolando Aravena R.
- Gabinete Ministro de Salud
- Jefe Gabinete Presidencial ✓
- Dpto. Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

245/16.

07 DIC 93

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS